Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la entrada 27 del anexo XVII del Reglamento REACH)

(2012/C 142/05)

OEN [1]	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida
CEN	EN 1811:2011 Método de ensayo de referencia para la determinación de la liberación de níquel en objetos dotados de pasador que se insertan en partes perforadas del cuerpo humano y en productos destinados a entrar en contacto directo y prolongado con la piel.	EN 1811:1998 + A1:2008
La nueva norma EN 1811:2011 tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. El 31 de marzo de 2013, la norma (parcialmente) sustituida dejará de aplicarse a los métodos de ensayo utilizados para demostrar el cumplimiento de las condiciones de restricción en el caso de los productos que entran en el campo de aplicación de la nueva norma.		
CEN	EN 12472:2005 + A1:2009 Método de simulación del desgaste y la corrosión para la detección de la liberación de níquel en artículos recubiertos.	EN 12472:2005
CEN	EN 16128:2011 Método de ensayo de referencia para la determinación de la liberación de níquel de las partes de monturas de gafas y gafas de sol destinadas a entrar en contacto directo y prolongado con la piel.	EN 1811:1998 + A1:2008
La nueva norma EN 16128:2011 mantiene los mismos métodos de ensayo de la norma sustituida para demostrar la conformidad con las condiciones de restricción con arreglo a la entrada 27 del anexo XVII del Reglamento REACH hasta que se elabore una nueva norma para monturas de gafas y gafas de sol.		

[1] OEN: Organismo europeo de normalización:
— CEN: Avenue Marnix 17, 1000 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË, Tel. +32 25500811; fax +32 25500819 (http://www.cen.eu)
— Cenelec: Avenue Marnix 17, 1000 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË, Tel. +32 25196871; fax +32 25196919 (http://www.cenelec.eu)
— ETSI: 650 route des Lucioles, 06921 Sophia Antipolis, FRANCE, Tel. +33 492944200; fax +33 493654716 (http://www.etsi.eu)

AVISO:

— Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 98/34/CE modificada por la Directiva 98/48/CE.

— Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el Cenelec también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial.

— La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios.

— Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.

— Para obtener más información consulte la dirección siguiente:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm